



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que desde el SEXPE se ha remitido la siguiente RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS, en relación con la oferta nº. 11-2025-017915, de 2 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025:



Firmado por CABALLERO TORINOS CASIMIRO - DNI ***4175**
el día 06/11/2025 con un certificado emitido por AC
Sector Público
Junta de Extremadura
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 08 DE ABRIL DE 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2025-017915		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIRA AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	5

COLECTIVO ELEGIDO: DESEMPLEADOS-AS EN GENERAL CON REQUISITOS PCME-2025

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 06/11/2024 Y el 05/11/2025.
2. Ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (P).

Tener la cualificación para el desempeño del puesto

CRITERIOS DE ORDENACIÓN: MAYOR TIEMPO EN DESEMPLEO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: REALIZAR PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO

CONSTITUCIÓN LISTA DE RESERVAS PARA SUSTITUCIONES:

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO DESEMPLEADOS EN GENERAL			
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP
***1163**	MORCUENDE VADILLO MARÍA JESÚS	SI	SI
***4279**	PONCE PINEDA JIMENA DEL CARMEN	SI	SI
***6294**	FERNÁNDEZ FRAILE M GEMA	SI	SI
***1830**	RAMÍREZ CASADO MARÍA JESÚS	SI	SI
***9150**	FERRER PEÑA SILVIA	SI	SI

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 10 de noviembre de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección (la del centro de empleo)

En Jaraíz de la Vera a 06 de NOVIEMBRE de 2025.

El/la directora/a del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

En Madrigal de la Vera, a siete de noviembre de dos mil veinticinco

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Jesús González Chaparro

